

ral, siendo la Sede Romana, con el consentimiento común, la que moderaba cuando surgían disensiones entre ellas en materia de fe o de disciplina». El autor concluye que la forma de ejercicio del Primado papal, adecuándola a las nuevas circunstancias, podría servir para recomponer la unidad de los cristianos del tercer milenio.

M. LLUCH-BAIXAULI

Gonzalo FLÓREZ, *Matrimonio y Familia*, «Sapientia Fidei», Serie de Manuales de Teología, BAC, Madrid 1995, 285 pp., 15 x 23. ISBN 84-7914-189-1

El matrimonio es una rica realidad natural-sobrenatural. Es posible considerarlo desde ángulos diversos. En este caso el autor pretende llevarnos a ese estudio desde lo que es más general y más cercano es decir: «los aspectos antropológicos, sociales y culturales que son previos y básicos para el conocimiento de las realidades del matrimonio y la familia» (cap. 1-4). Sólo después nos introduce en «el tema de la sacramentalidad (...) que tiene la primacía entre las demás» y que «se aborda de manera sistemática» en los capítulos siguientes (cap. 5-10), «a través de los cuales se sigue la trayectoria del descubrimiento de un 'misterio' que aflora ya en los primeros textos del libro del Génesis y se va revelando sucesivamente a lo largo de la historia de la salvación». En los capítulos restantes (cap. 11-15) se tratan «por separado algunas cuestiones que se consideran primordiales para una visión cristiana del matrimonio».

Como realidad humana y creacional, el matrimonio hunde sus raíces en la humanidad del hombre y la mujer. Por eso parece acertado partir de la consideración de los datos antropológicos sobre la sexualidad y el amor (cap. 1). De esa manera se facilita también la «comprensión» de la especificidad de lo «sacramental» en el matrimonio de los cristianos, además de hacer ver que el *novum* cristiano no es ruptura ni «invasión» de lo creacional. En los capítulos 2 y 3 se describe la realidad socio-cultural del matrimonio: en el capítulo segundo esa descripción se detiene particularmente en las culturas primitivas; y en el tercero, en la cultural occidental. Aquí, en el marco del análisis de los cambios y aceptaciones que el matrimonio ha sufrido en la sociedad occidental, la atención se dirige sobre todo al hecho del divorcio. En el capítulo 4 se intenta ofrecer una panorámica general —muy general como no podría ser de otra manera— de cómo la concepción religiosa de la que se parte determina la «idea» sobre el matrimonio y la sexualidad.

Los capítulos 5-10 entran ya en la consideración de la sacramentalidad del matrimonio. Los capítulos 5 y 6 están dedicados al estudio de los datos bíblicos: sobre el Antiguo Testamento trata el capítulo 5; y sobre el Nuevo Testamento, el capítulo 6. Sobre la base de estos datos bíblicos en los capítulos 7-9 se analiza el significado del matrimonio cristiano: en el capítulo 7, desde la patrística; en el capítulo 8, según el Magisterio de la Iglesia; en el capítulo 9, cómo ha sido tratada la cuestión de la sacramentalidad en la escolástica; y, por fin, en el capítulo 10 se aborda la explicación teológica de la sacramentalidad del matrimonio.

El capítulo 11 sobre la indisolubilidad del matrimonio se inicia con el apartado sobre «la voz de la naturaleza» que vendría a tratar de lo que se podría llamar la argumentación humano-natural (pp. 190-193). A continuación sigue «la fe de la Iglesia» (pp. 193-201) y se cierra con el apartado «la disciplina de la Iglesia» (pp. 202-206). Los capítulos 12, 13, 14 y 15 son una *descripción* del matrimonio entre fieles pertenecientes a diversas confesiones cristianas (cap. 12); la celebración *litúrgica* del matrimonio (cap. 13); el matrimonio en la Iglesia hoy (cap. 14) y la realidad del matrimonio en las relaciones y diálogo Iglesia-Estado (cap. 15).

El libro forma parte de la serie «Manuales de Teología» que publica la Editorial BAC. Viene, por tanto, a sumarse a ese esfuerzo, cada vez más numeroso, por dotar de libros de texto a los estudiantes de Teología. En este sentido el libro que comentamos ha de ser recibido con agradecimiento; especialmente si, como en ese caso, el tratamiento que se hace de las cuestiones trata de inscribirse en la línea de renovación refrendada y pedida por el Concilio Vaticano II (cf. *Optatam totius*, 16).

Situando la reflexión en el marco de la historia de la salvación, el Autor acude acertadamente a la Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, en cuanto que, como recuerda *Dei Verbum* 10, constituyen una indisoluble unidad. A la vez es constante el recurso a las así llamadas ciencias del hombre. No podía ser de otra manera en un tratado teológico sobre el matrimonio ya que «las exigencias y llamadas del Espíritu Santo resuenan también en los acontecimientos mismos de la historia y por tanto puede ser guiada a una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y la familia, incluso por las situaciones, interrogantes, ansias y esperanzas de los jóvenes, de los esposos y de los padres de hoy» (*Familiaris consortio*, 4).

El problema, sin embargo, está en la manera de acceder a los datos que esas fuentes proporcionan y después en su articulación. Porque como realidad creacional que hunde sus raíces en la humanidad del hombre y de

la mujer, pertenece a la razón penetrar en la verdad del matrimonio; pero a la vez es absolutamente necesario el auxilio de la Revelación si se quiere describir adecuadamente el *logos* y *ethos* del matrimonio en la perspectiva del entero plan de Dios. Por eso, en mi opinión, hubiera sido deseable una mayor reflexión sobre los datos que se aportan. No me parece suficiente con el apartado llamado *conclusión* con el que se cierran los capítulos.

Dado que el sacramento del matrimonio es también una realidad profundamente humana parece acertado comenzar el tratado con la exposición de la fundamentación antropológica del matrimonio. Aquí, sin embargo, me hubiera gustado encontrar una mayor atención a la consideración de la sexualidad como dimensión constitutiva de la persona como totalidad unificada y también un estudio de los significados inscritos en la sexualidad. Esa reflexión permitiría —entre otras cosas— «comprender» mejor la fundamentación racional de la castidad como integración ética de la sexualidad en la unidad del ser humano, hombre y mujer. Por otro lado, siempre según mi opinión, este capítulo debería contribuir también a poner de relieve cómo los aspectos institucionales y personales del matrimonio no sólo no se oponen sino que se reclaman: los primeros —la dimensión ética y jurídica— son exigidos por la misma condición personal de la sexualidad.

Esa mayor reflexión sería oportuna al tratar de otras cuestiones. Por ejemplo, la manera de desarrollar el apartado «matrimonio y santidad de vida» (pp. 108-112) induce a pensar que la enseñanza del Señor sobre el divorcio es sólo una cuestión moral. Y lo mismo cabe decir sobre «la voz de la naturaleza» (pp. 190-193) en relación con la indisolubilidad del matrimonio: la referencia a la naturaleza del amor conyugal, la dignidad de los esposos, el bien de los hijos argumenta racionalmente la indisolubilidad del matrimonio y podría haberse enriquecido más con las aportaciones que ofrecen en esa línea *Gaudium et spes*, *Familiaris consortio*, el *Catecismo de la Iglesia Católica*...

Otras veces se echa en falta la consideración expresa de algunas cuestiones clásicas en los tratados del matrimonio. Así, en los capítulos dedicados al estudio de los datos bíblicos, no se trata del alcance que debe darse a la afirmación de que Dios es autor del matrimonio: no se dice nada sobre la razón de los desórdenes que se advierten en la relación matrimonial. En el apartado «bondad y flaqueza del estado matrimonial» (pp. 119-124) falta un tratamiento claro de la bondad originaria del matrimonio y la sexualidad; de que el desorden del pecado no ha hecho desaparecer la bondad originaria; del matrimonio como camino para restaurar el orden destruido por el pecado; etc. En la «explicación teológica de la sacramentalidad del matrimonio» (pp. 167-168) se pasa por encima la cuestión del signo sacra-

mental, el ministro... Tampoco se hace alusión clara a cómo debe entenderse la afirmación de que el matrimonio es un sacramento permanente. Y cabe decir algo similar sobre la necesidad de la fe en la celebración del matrimonio entre bautizados.

Por otro lado, si entiendo bien el texto, me parece que algunas afirmaciones necesitan exponerse con mayor precisión y claridad. No debe olvidarse que estamos ante un manual dirigido a los que por primera vez se enfrentan con el estudio de la teología sobre el matrimonio. Así, en el apartado «la disciplina de la Iglesia» (pp. 202-206) hablando de la indisolubilidad del matrimonio, se da la impresión de que se identifican la ley de Dios con la disciplina de la Iglesia: al respecto es necesario advertir que la ley de Dios sí contempla todos los casos particulares; cierto que el Autor está tratando de la disciplina de la Iglesia en relación con la indisolubilidad del matrimonio; pero se debe tener en cuenta que la ley de la indisolubilidad es divina. Mayor precisión es necesaria cuando se afirma que «en el fondo el vínculo es una realidad ‘misteriosa’ entretejida con los sentidos y actos de la pareja, y por tanto dinámica, que puede nacer, crecer, decrecer y morir...» (p. 206, nota 52 [lo mismo en p. 209]). Parece que se confunden el vínculo conyugal y el amor conyugal. Ciertamente una y otra realidad están estrechamente relacionadas, pero son diferentes: el amor conyugal sí es una realidad que puede desaparecer; el vínculo no. Por último, el autor sostiene que «la literatura clásica cristiana considera igualmente que el matrimonio es el principal de los estados de vida» (p. 175). Posiblemente lo que el Autor quiere decir es que es el más común de los estados de vida; porque en otros lugares se afirma, según recuerda el Concilio de Trento y la doctrina constante de la Iglesia, la preeminencia de la virginidad por el reino de los Cielos. De todos modos, los deseos que vengo expresando no pueden ocultar otros logros indudables que, ciertamente, son de agradecer: uso de la bibliografía, inclusión de los temas actuales en la teología del matrimonio, orden y claridad en la exposición, etc.

A. SARMIENTO

André COMTE-SPONVILLE, *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, Ed. Espasa Calpe, S. A., Madrid 1996, 355 pp., 22 x 15, ISBN 84-239-7732-3

Es la primera obra publicada en España de Comte-Sponville, *maitre de conférences* de la Universidad de París I, y se presenta como uno de los libros más vendidos en Francia durante el año 1995.